

EDICTO

El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Av. Mitre 363 hace saber que por tres días, conforme arts. 115 y conchs del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N ° 2049/12, el día 19 de Septiembre de 2.016, se procederá a la destrucción de 69 legajos con 547 expedientes iniciados entre los años 1982 y 2003 (identificados como archivo año 2.003) y 48 legajos con 303 expedientes iniciados entre el año 1980 y 2003 (identificados como archivo año 2.004) y cuya nómina se exhibe en sede del Tribunal.

Avellaneda, de Agosto de 2.016.-

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario “La Ciudad “ de Avellaneda, y en el Boletín Oficial.(art. 119 Ac. 3397/08 S.C.B.A)